

Manual Informativo para Votantes

Guía del Referéndum Estatal y
Procedimientos de Votación en Rhode Island

Elección General

3 de noviembre de 2020



Nellie M. Gorbea
Secretaria de Estado

Mensaje de la Secretaria de Estado

Estimado votante de Rhode Island:

Como su Secretaria de Estado, es mi responsabilidad asegurarme de que pueda ejercer su derecho al voto de forma sana y segura. Las prácticas de distanciamiento social que nos ayudan a prevenir la propagación de COVID-19 nos han obligado a cambiar muchos aspectos de nuestras vidas, pero aún todavía podemos estar unidos para emitir nuestros votos. Le envío esta guía para que le sea fácil estar informado, comprometido y ser votante en el 2020.

Como votante de Rhode Island, usted tiene el poder de ayudar a sacar adelante a nuestro gran estado. Usted tiene tres opciones para emitir una papeleta de forma segura este año y esta guía ofrece más información sobre cada uno de estos métodos de votación y le insisto a que haga oír su voz. Si ha solicitado una papeleta de votación por correo, asegúrese de completarla y devolverla lo más pronto posible (ver página 17).

Su guía también contiene información sobre una pregunta estatal muy importante que verá en su papeleta. Se les pedirá a los votantes que aprueben o rechacen el lenguaje que cambiaría el nombre oficial del estado. Puede ver la pregunta completa en la página 20.

A nivel local, hay 21 comunidades en las que también se le puede pedir que apruebe o rechace las preguntas municipales que aparezcan en sus papeletas correspondientes. Asegúrese de familiarizarse con estas preguntas antes de completar su papeleta. Puede ver la muestra de su papeleta en su teléfono celular o en su computadora visitando nuestro Centro de Información del Votante (vote.ri.gov). También puede llamar a su junta local de elecciones para obtener más información sobre las preguntas de las papeletas locales.

Su voto es importante y es absolutamente crítico para el éxito de Rhode Island. Por favor, ayúdeme a hacer llegar esta información a la mayor cantidad de personas posible compartiéndola con sus amigos y familiares. Esta guía también está disponible en nuestro sitio web (vote.ri.gov). Si necesita información adicional, llame a la Línea Telefónica de Información al Votante marcando 2-1-1. También puede comunicarse con nuestra División de Elecciones en elections@sos.ri.gov.

Haga la diferencia. ¡Sea un votante!



Nellie M. Gorbea
Secretaria de Estado

P.D. Asegúrese de seguirnos en Twitter (RISecState), en Facebook (RISecState), y en Instagram (RISecState)

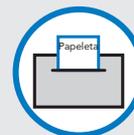
¡Listo para votar!



Revise su papeleta de muestra

Su elección de candidatos depende de dónde vive.

A nivel local, hay 21 comunidades en las que se les pedirá que aprueben o rechacen las preguntas de la papeleta municipal. Puede ver una muestra de su papeleta local visitando el Centro de Información del Votante por internet en vote.ri.gov.



Votar por adelantado en persona

Consulte la página 22 para obtener información de contacto de su junta local de elecciones.

Votar el día de las elecciones

Visite a vote.ri.gov para localizar su lugar de votación.



¡Use un tapaboca cuando vote en persona!

Mantenga saludable a sus oficiales electorales.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

 2-1-1

 elections@sos.ri.gov

 vote.ri.gov

 @RISecState

 Síganos en Facebook
RISecState

Lo que contiene esta guía

Maneras de Votar	16
Votar desde su Casa	17
Votar en Persona	18
Accesibilidad y Asistencia en las Urnas	19
Referéndum Estatal – Pregunta 1	20
Definiciones de Términos	21
Información de Contacto de las Juntas Locales de Elecciones, la Junta Estatal de Elecciones, y el Centro de Derechos de los Discapacitados de RI	22
Lista de Preparación para Votar en Persona	23

ADVERTENCIA

El fraude electoral es un delito grave y puede ser castigado con una multa y / o una sentencia de cárcel. Usted debe ser ciudadano de los Estados Unidos y estar inscrito para votar desde su lugar de residencia actual.

Maneras de Votar



VOTAR DESDE SU CASA

Votar desde su casa es una opción segura y fácil para aquellos votantes que no quieren votar en persona.

Los votantes que completaron su solicitud de papeleta de votación por correo y la devolvieron antes de la fecha límite (*martes, 13 de octubre de 2020 a las 4:00 p.m.*), se les enviará una papeleta de votación por correo.

Consulte la página 17 para obtener información importante sobre la manera de devolver su papeleta de votación por correo.



VOTAR POR ADELANTADO EN PERSONA

14 de octubre al 2 de noviembre



Llame a su junta local de elecciones para conocer las horas de votación y la ubicación de la entrada de accesibilidad.



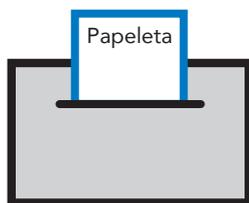
Revise su muestra de papeleta en **vote.ri.gov**



Lleve una identificación con foto válida



¡Use un tapaboca!



VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES



Localice su lugar de votación y el horario de votación en **vote.ri.gov**



Revise su muestra de papeleta en **vote.ri.gov**



Lleve una identificación con foto válida

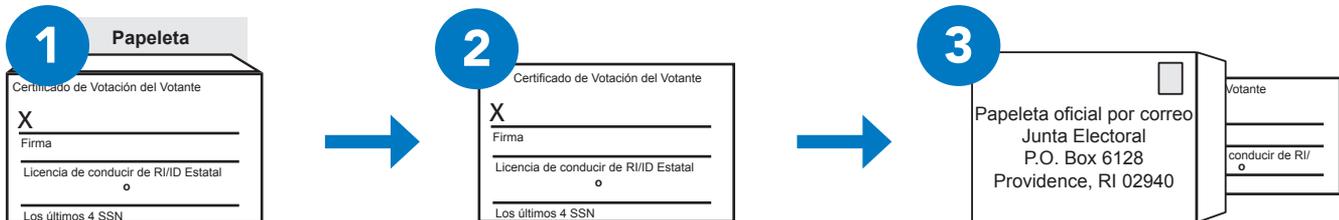


¡Use un tapaboca!

Votar desde su Casa

Votar desde su casa con una papeleta de votación por correo es una opción segura para los votantes que no quieren votar en persona. Todas las solicitudes de papeletas de votación por correo deben ser recibidas antes de las 4 p.m. el 13 de octubre. Por favor comuníquese con su junta local de elecciones si no cumplió con la fecha límite de la solicitud y no desea votar en persona.

A continuación, se presentan los pasos para devolver su papeleta votada por correo de forma segura:



- Inserte la papeleta votada en el Certificado de Votación del Votante (el sobre más pequeño.)
- Séllelo.

- Escriba su número de teléfono (en caso de que hayan preguntas con respecto a su papeleta.)
- Incluya el número de su licencia de conducir/el número de su identificación estatal o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social.
- Firme el sobre. (Esto se comparará con la firma en su registro de votante.)

- Coloque el sobre completo del Certificado de Votación del Votante en el sobre más grande dirigido a la Junta Estatal de Elecciones.
- Séllelo.

ENVIAR POR CORREO

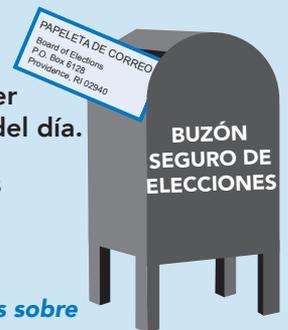
- No se requiere franqueo.
- Asegúrese de enviar su papeleta por correo antes del 27 de octubre para garantizar que se reciba el Día de la Elección.
- Su papeleta debe ser recibida antes de las 8 p.m. el Día de la Elección (3 de noviembre).



DEPOSITAR EN UN BUZÓN

- No se requiere franqueo.
- Deje su papeleta en cualquier buzón seguro las 24 horas del día.
- Debe estar en el buzón a las 8 p.m. el Día de la Elección (3 de noviembre).

Visite vote.ri.gov para saber más sobre las ubicaciones de los buzones seguros.



! Si comete un error al marcar la papeleta

- Si comete un error al marcar su papeleta, no tache en la papeleta.
- Comuníquese inmediatamente con la División de Elecciones del Departamento de Estado al 401-222-2340, TDD 711 o por correo electrónico a elections@sos.ri.gov para recibir una papeleta de reemplazo.



Rastree su papeleta en vote.ri.gov

¿Preguntas sobre su papeleta?

Comuníquese con la Junta Estatal de Elecciones: 401-222-2345 o en boe.elections@elections.ri.gov.

Para preguntas de elecciones generales, llame a la Línea Telefónica de Información al Votante al 2-1-1.

Votar en Persona

Tiene dos opciones para votar en persona. En los 20 días previos al Día de las Elecciones, puede votar en persona en su ayuntamiento local durante los horarios laborales. O puede votar en persona en su lugar de votación el Día de las Elecciones.

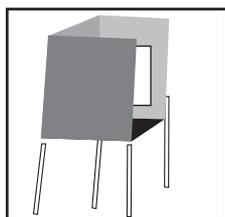
A continuación, se presentan los procedimientos para votar en persona.



Obtenga su papeleta

Regístrese con los funcionarios electorales escaneando su identificación con foto en el libro electrónico de votación. Los funcionarios electorales le pedirán que firme la pantalla del libro de votación electrónico.

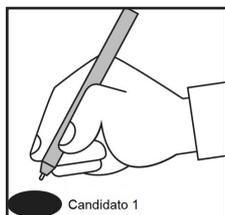
Ellos le proporcionarán la papeleta apropiada y una carpeta de privacidad para asegurar la privacidad de su elección(es).



Ir a la cabina de votación

¡Lea las instrucciones en la parte superior de su papeleta!
Asegúrese de revisar ambos lados de la papeleta.

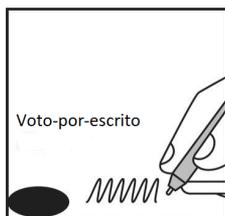
Algunas contiendas o preguntas aparecerán en la parte posterior de la papeleta.



Marque su(s) elección(es)

Rellene el óvalo a la izquierda de su(s) elección(es).

Algunas contiendas permiten votar por más de un candidato. No vote por más candidatos de los indicados.



Votar por un candidato por escrito

Para votar por un candidato cuyo nombre no aparece en la papeleta:

Rellene el óvalo a la izquierda de "Voto-por-escrito" y escriba el nombre claramente en el espacio.



Contar su voto

Retire su papeleta de la carpeta de privacidad e insértela en la máquina de votación.

NO INSERTE LA CARPETA DE PRIVACIDAD EN LA MÁQUINA DE VOTACIÓN.

Coloque la carpeta de privacidad en la parte superior de la máquina de votación y con orgullo lleve su pegatina "I Voted".

¿Tiene una dirección diferente?

Si se mudó dentro de la misma ciudad/pueblo sin actualizar su dirección de registro de votante, tendrá que completar un formulario de confirmación de dirección antes de votar.

! Si comete un error al marcar la papeleta

Si comete un error, no tache en la papeleta o trate de insertarla en la máquina de votación. En cambio, lleve su papeleta a un funcionario electoral y solicite una papeleta nueva para empezar de nuevo.

? Votación provisional el Día de las Elecciones

Si su nombre no aparece en la lista de votantes, no presenta una forma aceptable de identificación con foto, o hay otro problema potencial con su elegibilidad para votar, se le permitirá emitir un voto provisional. Esto significa que su voto puede ser contado por su junta local de elecciones después del Día de las Elecciones.

Accesibilidad y Asistencia en las Urnas

Lugar de votación accesible para los votantes de la tercera edad, con discapacidades y con problemas de visión.

Cada lugar de votación tendrá al menos una cabina de votación accesible para discapacitados designada para uso prioritario por los votantes que tienen más de 65 años o tienen alguna discapacidad.

Los votantes que tengan una discapacidad médica que les cause una grave incomodidad al hacer la fila se les permitirá pasar al frente de la misma.

Cada lugar de votación también estará equipado con una lupa de hoja para ayudar a los votantes con problemas de visión.

! Si el lugar de votación al que está asignado es inaccesible, debe notificar a su junta local de elecciones y ellos dispondrán un medio alternativo para que usted emita su voto.

Todo votante que requiera asistencia para votar por razones de ceguera, discapacidad o incapacidad para leer o escribir puede recibir asistencia de un par de trabajadores electorales o de una persona de su elección. El empleador del votante o el agente de ese empleador, o un funcionario o agente del sindicato del votante **ESTÁN PROHIBIDOS** de proporcionar asistencia.

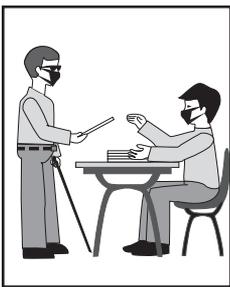
Uso del equipo accesible AutoMark

De acuerdo con la Ley Federal de Votación de Ayudar a América Votar (HAVA, por sus siglas en inglés) y ley estatal, una unidad de votación accesible, conocida como AutoMark estará disponible en cada lugar de votación para cada primaria y elección.

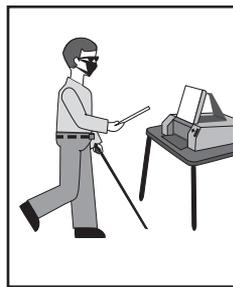
El AutoMark puede leer y marcar la papeleta para el votante. Esto le permite a los votantes con discapacidad de lectura, visión y otras discapacidades marcar sus papeletas de manera privada e independiente.

Todos los votantes inscritos tienen derecho automáticamente a usar el equipo de votación accesible ubicado en cada lugar de votación. No se requieren solicitudes especiales.

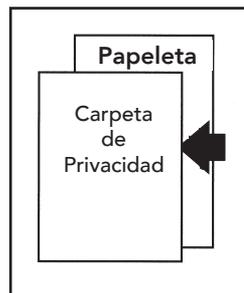
Cuando llegue a su lugar de votación, proceda a la mesa de registro e infórmele a los trabajadores electorales que desea utilizar el AutoMark para ayudarle a marcar su papeleta.



Reciba la papeleta y la carpeta de privacidad del trabajador electoral.



Utilice la unidad AutoMark para marcar su papeleta en privado. Coloque su papeleta en la unidad AutoMark. Siga las instrucciones y haga las selecciones utilizando el teclado o la pantalla táctil.



Inserte su papeleta en la carpeta de privacidad y vaya a la máquina de votación.



Retire la papeleta de la carpeta de privacidad e inserte su papeleta en la máquina de votación.

Referéndum Estatal – Pregunta 1

La Constitución de Rhode Island requiere que los votantes aprueben ciertas decisiones tomadas por la Asamblea General. Un referéndum es cuando se le pide a los votantes que aprueben o rechacen las enmiendas constitucionales. A continuación, se muestra la única pregunta que aparecerá en su papeleta.

Como aparecerá en la papeleta:

Aprobar

Su voto de "Aprobar" eliminaría "y Providence Plantations" del nombre oficial del estado.

Rechazar

Su voto de "Rechazar" mantendrá "y Providence Plantations" en el nombre oficial del estado.

1. ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO (CAMBIO DEL NOMBRE OFICIAL DEL ESTADO) (Sección 1 del Artículo XIV de la Constitución)

La aprobación de la enmienda al Título, Preámbulo, Sección 3 del Artículo III y Sección 8 del Artículo IX de la Constitución de Rhode Island que se presenta a continuación tendrá el efecto de cambiar el nombre oficial del Estado de "Estado de Rhode Island y Plantaciones de Providence" a "Estado de Rhode Island":

Texto completo de la enmienda de la pregunta 1

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE RHODE ISLAND

EL PREÁMBULO

Nosotros, los habitantes de este Estado que de aquí en adelante será conocido como el estado de Rhode Island, agradecido a Dios Todopoderoso por la libertad civil y religiosa que Él tanto nos ha permitido disfrutar, y esperando que Él bendiga nuestros esfuerzos por asegurar y transmitir la misma, sin impedimentos, a las generaciones sucesivas, ordenamos y establecemos esta Constitución de gobierno.

ARTÍCULO III DE LA ACLARACIÓN PARA UN CARGO ELECTIVO

Sección 3. Juramento de los funcionarios ejecutivos electos del gobierno estatal. - - Todos los funcionarios ejecutivos electos del gobierno estatal deben asumir el siguiente compromiso antes de actuar en sus cargos respectivos, a saber: Siendo usted por el voto libre de los electores de este estado de Rhode Island, elegido en el lugar de jurar solemnemente (o, afirmar) ser sincero y fiel a este estado, y a apoyar a la Constitución de este estado y la de los Estados Unidos; que usted cumplirá fiel e imparcialmente todos los deberes de su cargo antes mencionado a lo mejor de su capacidad, de acuerdo con la ley: Con la ayuda de Dios. [O: Esta afirmación que hace y da sobre el riesgo de la pena de perjurio.]

Artículo IX DEL PODER EJECUTIVO

Sección 8. Comisiones. - - Todas las comisiones serán en nombre y por autoridad del Estado de Rhode Island; serán selladas con el sello estatal, firmadas por el gobernador, y atestiguadas por el secretario.

Aprobar

Rechazar

Definiciones de Términos

AUTOMARK

Una unidad de votación accesible que puede leer y marcar la papeleta para el votante. Esto le permite a los votantes con discapacidades de lectura, visión y otras discapacidades marcar su papeleta de manera privada e independiente.

LIBRO DE VOTANTE ELECTRÓNICO (E-POLL)

Los iPads en cada lugar de votación que contienen la lista de votantes inscritos. Los trabajadores electorales utilizan los libros de votación electrónicos para registrar a los votantes antes de votar.

ELECTOR

Un votante calificado para votar en una elección.

LUGAR DE VOTACIÓN

Un lugar de votación donde los votantes emiten sus votos el Día de las Elecciones. A cada votante se le asigna un lugar de votación basado en el lugar donde vive.

VOTACIÓN PROVISIONAL

La votación provisional es un proceso para asegurar que todos los votantes inscritos puedan participar en el proceso electoral. Sin embargo, a estos votantes calificados se les permitirá emitir la misma papeleta que a todos los demás, la disposición (papeleta completa, papeleta federal o papeleta descalificada) de esa papeleta será determinada por la junta local de elecciones. El votante puede entonces informarse de la disposición de su papeleta visitando elections.ri.gov o llamando a la Junta Estatal de Elecciones al 222-2345.

REFERÉNDUM

La Constitución de Rhode Island requiere que los votantes directamente tomen ciertas decisiones en lugar de la Asamblea General. Un referéndum es la forma en que nuestro cuerpo legislativo (la Asamblea General o el ayuntamiento local) le pide a los votantes que tomen esas decisiones sobre propuestas tales como enmiendas constitucionales, préstamos a largo plazo como bonos, leyes especiales que afectan a algunas ciudades y pueblos (como los estatutos municipales) o la expansión de los juegos de azar.

El referéndum siempre se hace como una pregunta para que los votantes lo aprueben o rechacen. El plural de referendo es referendos y el de referéndum, los referéndum.

ASISTENCIA DE VOTACION

Un trabajador electoral le explicará cómo marcar su papeleta si usted lo necesita. La cubierta de la carpeta de privacidad y la pared interior de la cabina de votación también contendrán instrucciones sobre cómo marcar su papeleta.

Según la ley estatal, cualquier persona puede ayudar al votante a menos que sean el empleador o agente del votante o de ese empleador, o un oficial o agente del sindicato del votante.

Puede solicitar la asistencia de un par bipartidista de trabajadores electorales. Las leyes federales y estatales le permiten a los votantes ciegos, discapacitados o incapaces de leer o escribir llevar a una persona de su preferencia a la cabina de votación. El trabajador electoral tendrá una declaración jurada que se completará.

VOTAR POR ADELANTADO EN PERSONA

La opción para que los votantes voten en persona en su ayuntamiento local 20 días previos al Día de las Elecciones.

VOTAR DESDE SU CASA

La opción para votantes solicitar y recibir su papeleta en casa, también conocida como papeleta por correo o papeleta de ausencia.

Juntas Locales de Elecciones

Barrington Town Hall
283 County Rd. 02806
247-1900 x1

Bristol Town Hall
10 Court St. 02809
253-7000 x2

Burrillville Town Hall
105 Harrisville Main St.
Harrisville 02830
568-4300 x7

Central Falls City Hall
580 Broad St. 02863
727-7450

Charlestown Town Hall
4540 South County Trl. 02813
364-1200

Coventry Town Hall
1670 Flat River Rd. 02816
822-9150

Cranston City Hall
869 Park Ave. 02910
780-3121

Cumberland Town Hall
45 Broad St. 02864
475-9040

East Greenwich Town Hall
125 Main St.
P.O. Box 111 02818
886-8603

East Providence City Hall
145 Taunton Ave. 02914
435-7502

Exeter Town Hall
675 Ten Rod Rd. 02822
294-2287

Foster Town Hall
181 Howard Hill Rd. 02825
392-9200 x1

Glocester Town Hall
1145 Putnam Pike
P.O. Box B, Chepachet 02814
568-6206 x0

Hopkinton Town Hall
1 Town House Rd. 02833
377-7777

Jamestown Town Hall
93 Narragansett Ave. 02835
423-9801

Johnston Town Hall
1385 Hartford Ave. 02919
553-8856

Lincoln Town Hall
100 Old River Rd.
P.O. Box 100 02865
333-1140

Little Compton Town Hall
40 Commons
P.O. Box 226 02837
635-4400

Middletown Town Hall
350 East Main Rd. 02842
849-5540

Narragansett Town Hall
25 Fifth Ave. 02882
782-0625

Newport City Hall
43 Broadway 02840
845-5386

New Shoreham Town Hall
16 Old Town Rd.
P.O. Box 220 02807
466-3200

North Kingstown Town Hall
100 Fairway Dr. 02852
268-1553

North Providence Town Hall
2000 Smith St. 02911
232-0900 x234

North Smithfield Town Hall
83 Green St. 02806
767-2200 x504

Pawtucket City Hall
137 Roosevelt Ave. 02860
722-1637

Portsmouth Town Hall
2200 East Main Rd. 02871
683-3157

Providence City Hall
25 Dorrance St.
Room 102 02903
421-0495

Richmond Town Hall
5 Richmond Townhouse Rd.
Wyoming 02898
539-9000 x9

Scituate Town Hall
195 Danielson Pike
P.O. Box 328, N. Scituate 02857
647-2822 x1

Smithfield Town Hall
64 Farnum Pike
Esmond 02917
233-1000 x116

South Kingstown Town Hall
180 High St.
Wakefield 02879
789-9331 x1231

Tiverton Town Hall
343 Highland Rd. 02878
625-6703

Warren Town Hall
514 Main St. 02885
245-7340 x4

Warwick City Hall
3275 Post Rd. 02886
738-2010

West Greenwich Town Hall
280 Victory Hwy. 02817
392-3800 x108

West Warwick Town Hall
1170 Main St. 02893
827-9038

Westerly Town Hall
45 Broad St. 02891
348-2503

Woonsocket City Hall
169 Main St.
P.O. Box B 02895
767-9221

Junta Estatal de Elecciones

2000 Plainfield Pike, Cranston, RI 02921
401.222.2345

Centro de Derechos de los Discapacitados de RI

33 Broad Street, Suite 601, Providence, RI 02903
401.831.3150

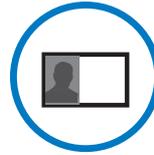
Lista de Preparación para Votar en Persona



REVISE SU
PAPELETA



LOCALIZE SU LUGAR
DE VOTACIÓN



LLEVE IDENTIFICACIÓN
VÁLIDA CON FOTO



USE UN
TAPABOCA

Puede utilizar esta lista para llevar un recordatorio de dónde y cómo votará.

Recuerde, su voto es privado y no necesita compartirlo con nadie.

Votaré:

por Adelantado en
mi ayuntamiento local

el Día de las Elecciones
en mi lugar de votación

Federal

Presidente/Vicepresidente _____

Senador al Congreso _____

Representante al Congreso _____

Estado

Senador Estatal _____

Representante Estatal _____

Local

Cargo local _____

Pregunta del referéndum estatal

Pregunta 1

Aprobar

Rechazar